



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

ESTUDIO DE MERCADO

Tipo de producto:	Obra		Bien	
	Servicio		Consultoría	X
Identificación del objeto:	ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.			
Código Necesidad de Contratación:	NC-2260002320001-2026-00008			
Fecha: (día/mes/año)	17/03/2026			

**1.- ANTECEDENTES:**

Dentro del POA 2026 institucional se encuentra contemplado la ejecución del proyecto “ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑO DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

La Comunidad Bella Unión del Napo, ubicada en la parroquia San Carlos, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, es una de las comunidades más antiguas de la parroquia y actualmente carece de un sistema formal de agua potable. Su población, conformada por aproximadamente 170 familias, se abastece de agua mediante pozos perforados, tanqueros y agua lluvia, lo que ha generado una alta prevalencia de enfermedades de transmisión hídrica como amebiasis, hepatitis, salmonelosis y gastroenteritis viral. Esta situación vulnera el derecho humano al agua y afecta directamente la calidad de vida y la salud de los habitantes.

**2. Acta de Trabajo con EP PETROECUADOR – 09 de diciembre de 2024**

Con fecha 9 de diciembre de 2024, la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR y la Comunidad Bella Unión del Napo, representada por su Presidenta, Sra. Norma Abril, suscribieron un Acta de Trabajo (Código [SSA.12.FO.26](#)) con el objeto de formalizar los compromisos de compensación social derivados del proyecto “Construcción del derecho de vía y sus facilidades, desde la plataforma Sacha 490 hacia Sacha 390”. En dicho instrumento, EP PETROECUADOR se comprometió a financiar dos proyectos en beneficio de la comunidad:

- **Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable**, orientado a dotar del servicio básico a las 170 familias.
- **Proyecto de Construcción de una Cancha Cubierta**, que contempla cancha sintética, graderíos, baterías sanitarias, juegos infantiles, cerramiento perimetral e instalaciones complementarias.

El acta estableció un plazo de 24 meses para el cumplimiento de los acuerdos y señaló que la Junta Parroquial de San Carlos participaría activamente en el desarrollo de los proyectos, siendo considerada en el proceso de selección de la entidad ejecutora. Asimismo, la comunidad se obligó a gestionar ante las entidades competentes la elaboración de los estudios técnicos y factibilidades necesarias para la viabilidad del sistema de agua potable.

**3. Solicitud formal de la Comunidad al GAD Parroquial San Carlos – 12 de diciembre de 2024**

Mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, la Sra. Norma Abril, en su calidad de Presidenta de la Comunidad Bella Unión del Napo, solicitó al Sr. Wilman Espín Ochoa, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, que a través de la Junta Parroquial se realicen las gestiones pertinentes para la aprobación y ejecución de los proyectos de compensación social. En particular, requirió

que se autorice la suscripción del acta de compromiso, convenio y transferencia de recursos con EP PETROECUADOR, con el fin de que los recursos sean canalizados por el GAD Parroquial para la ejecución de las obras.

#### **4. Sesión Extraordinaria del GAD Parroquial San Carlos – 24 de marzo de 2025 (Acta N° 007-2025)**

En sesión extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada el 24 de marzo de 2025, con la presencia del Presidente, Vicepresidenta y Vocales, se analizaron y resolvieron los siguientes puntos relacionados con la Comunidad Bella Unión del Napo:

##### **4.1. Análisis y resolución sobre los proyectos de compensación social**

Se puso a consideración la necesidad de contratar los estudios previos como contraparte para los dos proyectos comprometidos con EP PETROECUADOR. Durante el debate, la Vicepresidenta, Ing. Priscila Molina, observó que el proyecto de agua potable es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Joya de los Sachas, conforme el numeral 4 del artículo 264 de la Constitución y el literal d) del artículo 55 del COOTAD. En consecuencia, para que el GAD Parroquial pueda ejecutar dicho proyecto, se requiere previamente la delegación de la competencia por parte del GAD Municipal.

##### **4.2. Resoluciones adoptadas**

Por unanimidad, la Junta Parroquial resolvió:

- **Aprobar la reforma al Presupuesto General 2025** del GAD Parroquial San Carlos, a fin de destinar recursos para la contratación de los estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable de la Comunidad Bella Unión del Napo.
- **Autorizar al Presidente del GAD Parroquial** para que realice las gestiones necesarias conducentes a la suscripción de un convenio de delegación de competencias con el GAD Municipal de La Joya de los Sachas, que permita al gobierno parroquial ejecutar el proyecto de estudios y, posteriormente, la construcción del sistema de agua potable financiado por EP PETROECUADOR.

- 

#### **5. Solicitud formal de delegación de competencias – 15 de abril de 2025**

Con Oficio N° WE-GADPRSC-0126-2025 de 15 de abril de 2025, el Presidente del GAD Parroquial San Carlos, Sr. Wilman Espín Ochoa, se dirigió a la Alcaldesa del GAD Municipal de La Joya de los Sachas, Mgs. Katherin Hinojosa Rojas, exponiendo los antecedentes del Acta de Trabajo con PETROECUADOR y solicitando formalmente la delegación de la competencia exclusiva de prestar el servicio público de agua potable, circunscrita exclusivamente a la ejecución del proyecto denominado *“ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD BELLA UNIÓN DEL NAPO, PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”*. A la solicitud se adjuntó el perfil del proyecto, elaborado por el equipo técnico del GAD Parroquial, que describe detalladamente la problemática existente, la justificación técnica y social, y las estrategias de sostenibilidad.

#### **6. Informe técnico favorable del GAD Municipal – 29 de abril de 2025**

Mediante Informe N° GADMCS-2025-013-DL, suscrito por el Ing. Diego Armando León Quishpe, Analista de Agua Potable del GAD Municipal, se emitió criterio técnico favorable para la delegación de competencias. El informe concluyó que la ejecución de los estudios corresponde al GAD Parroquial por su cercanía a la población beneficiaria y recomendó proceder con la delegación **sin transferencia de recursos**, asumiendo el GAD Parroquial la totalidad del costo del proyecto con cargo a su presupuesto institucional.

#### **7. Criterio legal favorable – 25 de mayo de 2025**

La Procuraduría Síndica del GAD Municipal, mediante memorando Nro. GADMCS-PS-2025-0469-M-GD, emitió dictamen legal favorable, validando la procedencia de la delegación con sustento en el artículo 279 del COOTAD y adjuntando el borrador del convenio correspondiente.

## 8. Resolución del Concejo Municipal – 28 de mayo de 2025 (Resolución N° 093-C-GADMCJS-2025)

En sesión ordinaria de 28 de mayo de 2025, el Concejo del GAD Municipal de La Joya de los Sachas, conociendo los informes técnico y legal, resolvió por unanimidad:

- **Delegar sin recursos** la competencia exclusiva de prestar el servicio público de agua potable al GAD Parroquial Rural San Carlos, únicamente para la ejecución del proyecto de estudios del sistema de agua potable de la Comunidad Bella Unión del Napo.
- **Autorizar** a la Alcaldesa la suscripción del convenio de delegación con el GAD Parroquial.

## 9. Suscripción del Convenio de Delegación – 06 de junio de 2025 (Convenio N° 017-GADMCJS-2025)

El 6 de junio de 2025, el GAD Municipal de La Joya de los Sachas y el GAD Parroquial Rural San Carlos suscribieron el *“CONVENIO DE DELEGACIÓN SIN RECURSOS DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ‘ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD BELLA UNIÓN DEL NAPO [...]’*”. El convenio, con una vigencia de un año, establece las obligaciones del delegatario (GAD Parroquial): financiar y ejecutar la totalidad del proyecto de estudios, observar la normativa de contratación pública, gestionar ante EP PETROECUADOR el financiamiento para la construcción una vez aprobados los estudios, y rendir cuentas sobre la gestión de la competencia delegada. Asimismo, se designaron administradores del convenio por ambas partes para el seguimiento y evaluación.

En ese contexto, con memorando **No. GADPRSC-WE-CP-2026-0078** de fecha 12 de marzo de 2026, el Sr. Wilman Espín Presidente del GAD Parroquial San Carlos dispone al Ing. Josué Granja Técnico De Planificación Y Proyectos Electricos iniciar con la fase preparatoria del “ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

Con fecha 12 de marzo de 2026, mediante memorando **Nro. GADPRSC-UCP-2026-0113**, el Ing. Josué Granja Técnico De Planificación Y Proyectos Electricos del GADPRSC, remite la fase preparatoria del proceso “ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, al Sr. Wilman Espín Presidente del GADPRSC para su revisión y aprobación.

Con fecha 12 de marzo de 2026, mediante Memorando **Nro. GADPRSC-WE-CP-2026-0079** el Sr. Wilman Espín, dispone a el Ing. Josué Granja Técnico De Planificación Y Proyectos Electricos del GADPRSC, publicar el proceso para “ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”, en la herramienta de Necesidades de contratación en el portal institucional del SOCE.

<b>RESUMEN DE COSTOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (USD)</b>	<b>(%)</b>
<b>COSTOS DIRECTOS</b>		
A. REMUNERACIONES DE PERSONAL		
B. BENEFICIOS O CARGAS SOCIALES		
C. VIAJES , VIÁTICOS Y/O MOVILIZACIÓN		
D. SUBCONTRATOS Y SERVICIOS VARIOS		
E. ARRENDAMIENTOS Y		

ALQUILER DE VEHÍCULOS		
F. ARRENDAMIENTO Y ALQUILER DE EQUIPOS E INSTALACIONES		
G. SUMINISTROS Y MATERIALES		
H. REPRODUCCIONES, EDICIONES Y PUBLICACIONES		
I. OTROS-SERVICIOS BÁSICOS-SERV DE GARANTÍA		
<b>COSTO DIRECTO (USD)</b>		
<b>CONCEPTO</b>		
UTILIDAD (0%)		
COSTO INDIRECTO (USD)		
<b>TOTAL (USD)</b>		

Con fecha 12 de marzo de 2026, se publica la NC-2260002320001-2026-00008 a través de la herramienta de necesidad de contratación en el portal institucional del soce, en donde se obtuvo las siguientes proformas:

## 2.- PROFORMAS

OFERENTE	NOMBRE	COSTO OFERTADO (SIN IVA)
1	ING.ANGEL ESPINOZA MOROCHO	28,200.00
2	ARQ. LUIS HERNAN SALINAS SALINAS	28,150.00
3	ING. LENIN JOSIAS BAJAÑA QUIÑONEZ	28,100.00

Las tres (3) ofertas descargadas cumplen con los requisitos de integridad en los productos de consultoría ofertados y la firma electrónica de legalidad de cada una de ellas.

Por consiguiente, al cumplir con el alcance de productos de consultoría esperados, los plazos de ejecución y la legalidad en los documentos, se consideró como valor menor seleccionado de presupuesto referencial, la oferta presentada por el ING. LENIN JOSIAS BAJAÑA QUIÑONEZ por un valor de 28,100.00 USD, de la cual se adjunta a continuación el respectivo desglose de costos directos:

DESCRIPCION	VALOR OFERTADO
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
A. REMUNERACIONES	10.200,00
B. BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES	984,50
C. VIAJES Y VIATICOS	1.175,00
D. SUBCONTRATOS Y SERVICIOS VARIOS	8.670,00

E. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES DE VEHICULOS	3.600,00
F. ARRENDAMINTO Y ALQUILERES DE EQUIPOS E INSTALACIONES	1.650,00
G. SUMINISTROS Y MATERIALES	1.050,00
H. REPRODUCCIONES, EDICIONES Y PUBLICACIONES	770,50
I. OTROS	0,00
<b>J.-TOTAL DE COSTOS DIRECTOS ( A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>28.100,00</b>

### 3.- PRODUCTOS A RECIBIR

Como productos de la Consultoría se entregarán:

1.1 PRODUCTOS FASE I

- Diagnóstico de la situación actual

1.2 PRODUCTOS FASE II

- Análisis de alternativas y selección de la alternativa óptima.
- Categorización y certificado de intersección del proyecto de acuerdo a la Legislación Ambiental Vigente.
- Informe de revisión de las alternativas por fiscalización
- Acta de socialización de las alternativas (participan: GAD, Comunidad, Consultor, Fiscalizador)

1.3 PRODUCTOS FASE III

Los productos a entregar serán:

a) Documentos técnicos: La memoria técnica descriptiva del proyecto en formato A-4, que detallará todos los trabajos realizados como parte de los estudios, incluirá:

- Información básica sobre el área del proyecto.
- Evaluación y diagnóstico de los sistemas existentes.
- Estudios básicos de ingeniería, bases y parámetros de diseño.
- Libretas topográficas.
- Encuestas socioeconómicas.
- Diseño definitivo.
- Reporte y caracterización de los resultados de análisis de aguas.
- Cálculo y diseño de las unidades del sistema.
- Cálculos hidráulicos-sanitarios.
- Estudios de geotécnia y de mecánica de suelos.
- Estudio tarifario.
- Manual de operación y mantenimiento y plan de control de calidad
- Evaluación económica y financiera.
- Especificaciones técnicas de materiales y construcción.
- Presupuesto general por componentes, análisis de precios unitarios, cantidades de obra, listado de materiales, fórmula polinómica, cuadrilla tipo, cronograma valorado de trabajos por etapas.
- Desagregación tecnológica de acuerdo a requerimientos de SERCOP.
- Juegos de planos definitivos en formato A-3, en el siguiente orden: Topográficos, implantación general del sistema, captación (planta, arquitectónicos, estructurales, eléctricos, detalles, cortes), línea de conducción, líneas de impulsión, obras de arte, plantas de tratamiento, redes de

agua potable, estaciones de bombeo, arquitectónicos, estructurales, eléctricos y de construcción.

- Indicación de interferencias con otros servicios y aprobación de los trazados por las respectivas autoridades (si procede).
  - Autorizaciones para trabajar en terrenos particulares en obras tales como: Sondajes, servidumbres de paso de tuberías, implantación de unidades, cámaras especiales, obras de captación, etc. Este anexo tiene como objetivo verificar que el Consultor tome contacto con los respectivos propietarios en la etapa de diseño y cuente con la autorización preliminar respectiva para emplazar las obras proyectadas en su propiedad.
  - Adjudicación de la concesión del derecho del agua emitida por la MAATEE.
  - Obtención de las Viabilidades Técnicas en el MAATEE
  - Obtención de la Viabilidad en CNEL (Si es necesario)
  - Obtención de los Permisos ambientales que correspondan.
  - Los formatos con la información solicitada completa que están como anexos a estos términos de referencia son:
    - ANEXO 1.- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
    - ANEXO 2.- INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES
    - ANEXO 3.- FICHA CENSAL- ENCUESTA SOCIOECONÓMICA.
    - ANEXO 4.- INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO
- b) Regularización Ambiental. - Documento para la regularización ambiental en caso que el proyecto se categorice como Certificado Ambiental o Registro Ambiental.
- c) Resumen ejecutivo.
- d) Estudio del proyecto en Formato SENPLADES

#### DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

<b>Valor:</b>	\$28.100.00 más IVA
<b>Recomendación:</b>	<p>Se seleccionó el menor precio ofertado por el ING. LENIN JOSIAS BAJAÑA QUIÑONEZ como referencial del estudio de mercado del proceso <b>ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA</b></p> <p>A la máxima autoridad del GAD Parroquial San Carlos, solicitar la certificación de disponibilidad presupuestaria para poder continuar con el proceso correspondiente de <b>"ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"</b> por el valor de <b>28.100,00</b> dólares.</p>

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:			
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Josue Esteban Granja	<b>Aprobado por:</b>	Wilman Hernán Espín Ochoa
<b>Cargo:</b>	Técnico De Planificación Y Proyectos Electricos	<b>Cargo:</b>	Presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos

ANEXOS:

-VERIFICACION DEUDAS SRI.

OFERENTE: ING. Lenin Josias Bazaña Quiñonez -RUC 0955742796001

[Home](#) > [RUC](#) > [Consulta](#)

### Consulta de RUC

RUC  
0955742796001

Razón social  
BAJAÑA QUIÑONEZ LENIN JOSIAS

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

**Actividad económica principal**  
PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES.

Contribuyente fantasma **NO**      Contribuyente con transacciones inexistentes **NO**

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
PERSONA NATURAL	GENERAL		
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
NO	NO	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2024-09-05	2025-08-08		

[Mostrar establecimientos](#)

[Nueva consulta](#)

OFERENTE: ING.ANGEL ESPINOZA MOROCHO- RUC 1103781587001

### Consulta de RUC

RUC  
1103781587001

Razón social  
ESPINOZA MOROCHO ANGEL OSWALDO

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

**Actividad económica principal**  
CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Contribuyente fantasma **NO**      Contribuyente con transacciones inexistentes **NO**

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
PERSONA NATURAL	GENERAL		
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
NO	NO	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2019-04-05	2025-02-03		

## Consulta de RUC

RUC  
1105138372001

Razón social  
SALINAS SALINAS LUIS HERNAN

Estado contribuyente en el RUC

**ACTIVO**

**Actividad económica principal**

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
PERSONA NATURAL	GENERAL		
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
NO	NO	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2018-03-28	2025-11-10		

Mostrar establecimientos